



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA.

CEDULA DE PUBLICACIÓN

En la ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca, siendo las **catorce horas del día miércoles quince de enero de dos mil veinticinco**, el licenciado **Fernando Martínez Alonso**, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Proceso Electorales del Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca, con domicilio en Boulevard Manuel Ruiz número 119, colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, procedo a **publicar en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS**, el recurso de **QUEJA** identificado con el numero **CJ/QJA/001/2025** presentado por **LUIS ANTONIO GARCÍA LUNA** representante de la candidata **PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ**, mediante el cual solicita **LA REVOCACION DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE ROSARIO RAMIREZ HERNANDEZ, POR VIOLACIONES A LOS ESTATUTOS GENERALES Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARIA GENERAL INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN OAXACA**, recurso y anexos que se anexan a la presente cedula en copia simple para que estén a la vista de todos por un **PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS** por si quien considere tener interés jurídico en su carácter de Tercero Interesado comparezca con los escritos que considere conveniente, lo anterior en cumplimiento al acuerdo, suscrito por la licenciada Priscila Andrea Águila Sayas Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional. _____

Así lo publica y firma el licenciado Fernando Martínez Alonso Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales del Partido Acción Nacional en el estado de Oaxaca. _____ DOY FE.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS"**



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ ALONSO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CEPE DEL PAN EN OAXACA

ASUNTO: SE PRESENTA ESCRITO DE QUEJA CON SOLICITUD DE REVOCACIÓN DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE ROSARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ POR VIOLACIONES A LOS ESTATUTOS GENERALES Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA PARA EL PERIODO QUE VA DESDE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2027.

**CIUDADANOS
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTATAL
DE PROCESOS ELECTORALES DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

Luis Antonio García Luna, en mi carácter de representante suplente de la Licenciada Perla Marisela Woolrich Fernández, candidata a Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, personalidad que tengo debidamente acreditada, ante ustedes con el debido respeto comparezco a exponer:

Que por medio del presente escrito y con fundamento en lo que disponen los artículos 74 y 75 del Reglamento de Justicia y Medios De Impugnación Del Partido Acción Nacional presento escrito de QUEJA CON SOLICITUD DE REVOCACIÓN DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE ROSARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ POR VIOLACIONES A LOS ESTATUTOS GENERALES Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA PARA EL PERIODO QUE VA DESDE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2027.

Lo anterior para el tramite reglamentario correspondiente.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; a 11 de enero de 2025.

PROTESTO LO NECESARIO

**LIC. LUIS ANTONIO GARCÍA LUNA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
LIC. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ
CANDIDATA A PRESIDENTA DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA**

CEPEL
COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES
O A X A C A

11/Enero/2025 / 15:26

ASUNTO: RECURSO DE QUEJA CON SOLICITUD DE REVOCACIÓN DEL REGISTRO DE LA CANDIDATURA DE ROSARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ POR VIOLACIONES A LOS ESTATUTOS GENERALES Y LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA PARA EL PERIODO QUE VA DESDE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2027.

**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
P R E S E N T E**

Luis Antonio García Luna, en mi calidad de representante suplente de la candidata Perla Marisela Woolrich Fernández, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calzada Porfirio Díaz #236, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, y señalando como medio de contacto el correo electrónico pwoolrich9@gmail.com, comparezco, respetuosamente para presentar el siguiente recurso de queja y solicitar la revocación del registro de la candidatura de Rosario Ramírez Hernández, con fundamento en los artículos 73, numeral 4, inciso b), de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y el artículo 19 de la **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA PARA EL PERIODO QUE VA DESDE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2027¹**, emitida para este proceso interno.

Por lo que en cumplimiento al artículo 22 del reglamento de justicia y medios de impugnación del Partido Acción Nacional, manifiesto que se cumplen con los siguientes requisitos:

¹ En adelante la Convocatoria.

I. Hacer constar el nombre de la parte actora;

Consta en el proemio del presente escrito.

II. Señalar domicilio en la ciudad sede de la Comisión y dirección de correo electrónico para recibir notificaciones y, en su caso, a quien en su nombre las pueda oír y recibir;

Consta en el proemio del presente escrito.

III. Acompañar el o los documentos que sean necesarios para acreditar que la parte actora tiene legitimidad para interponer el medio;

Acompaño a la presente copia del nombramiento de representante suplente y copia del acuerdo de declaración de procedencia de la Lic. Perla Marisela Woolrich Fernández.

IV. Señalar el acto o resolución que se impugna y el órgano responsable del mismo;

Se presenta recurso de queja con solicitud de revocación del registro de la candidatura de Rosario Ramírez Hernández por violaciones a los estatutos generales y la convocatoria del proceso de elección de la presidencia, secretaría general y personas integrantes del comité directivo estatal del partido acción nacional en Oaxaca para el periodo que va desde la ratificación de la elección hasta el segundo semestre del 2027.

V. Mencionar los hechos en que se basa la impugnación, los agravios que cause el acto o resolución impugnado y las normas presuntamente violadas;

HECHOS.

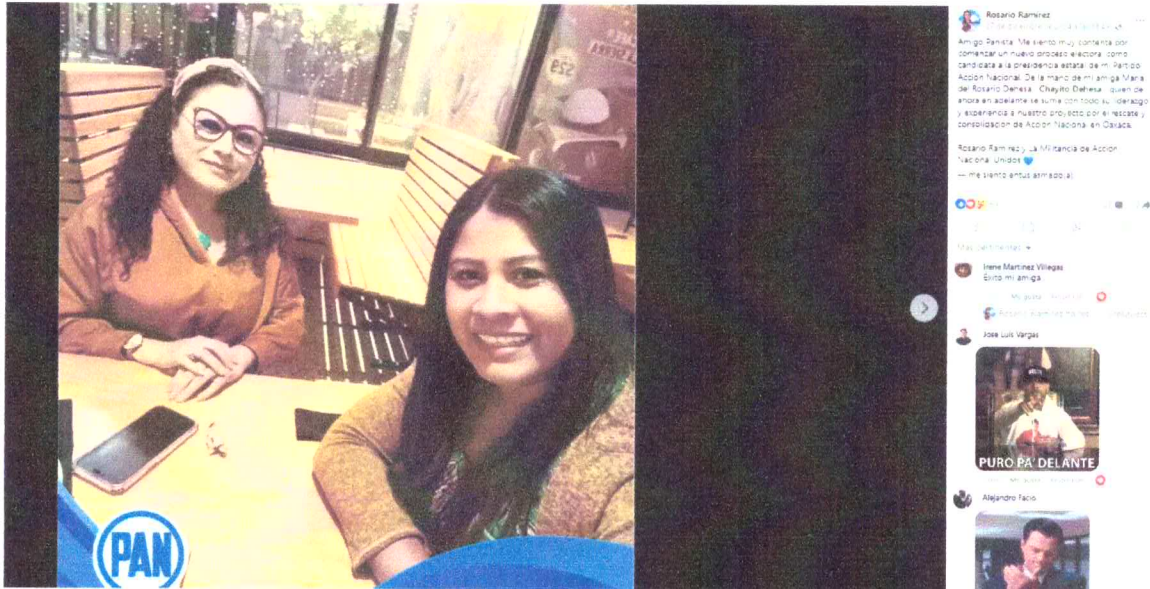
1. El Comité Directivo Estatal para el Periodo 2022- 2024 se instaló en fecha 15 de diciembre de 2024, formando parte de dicho Comité la C. María del Rosario Dehesa Valencia, como se acredita con el acta de Instalación de fecha 15 de diciembre de 2022.

2. En fecha 28 de noviembre de 2024, fue publicada la **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA PARA EL PERIODO QUE VA DESDE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2027**
3. El día 8 de enero de 2024, tuve conocimiento de que la C. María del Rosario Dehesa Valencia, integrante del Comité Directivo Estatal del PAN en Oaxaca, ha participado activamente en la campaña de la candidata Rosario Ramírez Hernández, lo que está expresamente prohibido por el artículo 23 de la Convocatoria.

Esta participación quedó demostrada mediante una publicación realizada el 27 de diciembre de 2024 en la red social Facebook de la candidata Rosario Ramírez Hernández, consultable en los siguientes links: Rosario Ramírez Hernández <https://www.facebook.com/share/p/1AknBroSox/> y Rosario Ramírez <https://www.facebook.com/photo/?fbid=122151491558300742&set=a.122093772164300742> en la que se afirma:



"De la mano de mi amiga María del Rosario Dehesa, 'Chayito Dehesa', quien de ahora en adelante se suma con todo su liderazgo y experiencia a nuestro proyecto por el rescate y consolidación de Acción Nacional en Oaxaca."



Dicha declaración evidencia que la C. Dehesa Valencia, en su calidad de integrante del Comité Directivo Estatal, ha infringido su obligación de imparcialidad y no participación en campañas internas, en clara contravención de las disposiciones de la Convocatoria y los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

AGRAVIOS.

PRIMERO. Violación al principio de equidad:

La participación de una integrante del Comité Directivo Estatal en la campaña de Rosario Ramírez Hernández representa un uso indebido de su cargo, vulnerando la equidad entre las candidaturas.

El principio de equidad es un pilar fundamental en cualquier proceso democrático, incluido el desarrollo de contiendas internas de partidos políticos. Este principio garantiza condiciones justas e imparciales entre los contendientes, de manera que ninguno reciba ventajas indebidas por su posición, recursos o influencia.

Para los panistas la ética política debe prevalecer en todas las decisiones y que los procesos internos deben reflejar el compromiso con la transparencia y el respeto a las reglas establecidas.

La equidad asegura que ningún candidato o candidata pueda aprovecharse de su cargo o influencia para obtener una ventaja sobre otros contendientes. Este principio no solo es una cuestión de cumplimiento normativo, sino también de legitimidad moral dentro de las instituciones partidistas. El artículo 73, numeral 4, inciso b), de los Estatutos Generales del PAN, exige que las candidaturas se signifiquen por su lealtad a la doctrina y la observancia de los Estatutos y disposiciones reglamentarias, lo cual incluye el respeto a la equidad en la contienda.

La conducta que me causa agravio relativa a que la C. María del Rosario Dehesa Valencia, integrante del Comité Directivo Estatal del PAN en Oaxaca, ha participado activamente en la campaña de la candidata Rosario Ramírez Hernández, lo que está expresamente prohibido por el artículo 23 de la Convocatoria.

CAPÍTULO QUINTO
DE LAS MEDIDAS PARA PROPICIAR CONDICIONES DE EQUIDAD,
LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

ARTÍCULO 23. *Las personas integrantes del CEN, titulares de las Presidencias, Secretarías, Tesorerías e integrantes de los Comités Directivos Estatales y CDM, así como las y los funcionarios remunerados al servicio del Partido en cualquier nivel, no podrán otorgar su firma, **ni participar en actos de campaña de las candidaturas.***

La ley de instituciones y procedimientos electorales dispone lo que es un acto de campaña:

CAPÍTULO QUINTO
DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES

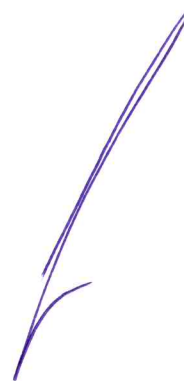
Artículo 190

1.- La campaña electoral, para los efectos de esta Ley, es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados de partido e independientes, para la obtención del voto.

2.- Se entiende por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y **en general aquéllos en que los candidatos o voceros de los partidos políticos se dirigen al electorado para promover sus candidaturas.**

3.- Se entiende por propaganda electoral el conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral producen y difunden los partidos políticos, los candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas.

La participación de la integrante de Comité Directivo Estatal C.Maria del Rosario Dehesa Valencia en un acto de campaña, quedó demostrada mediante una publicación realizada el 27 de diciembre de 2024 en la red social Facebook de la candidata Rosario Ramírez Hernández, consultable en los siguientes links: Rosario Ramírez Hernández <https://www.facebook.com/share/p/1AknBroSox/> y Rosario Ramírez <https://www.facebook.com/photo/?fbid=122151491558300742&set=a.122093772164300742> en la que se afirma:



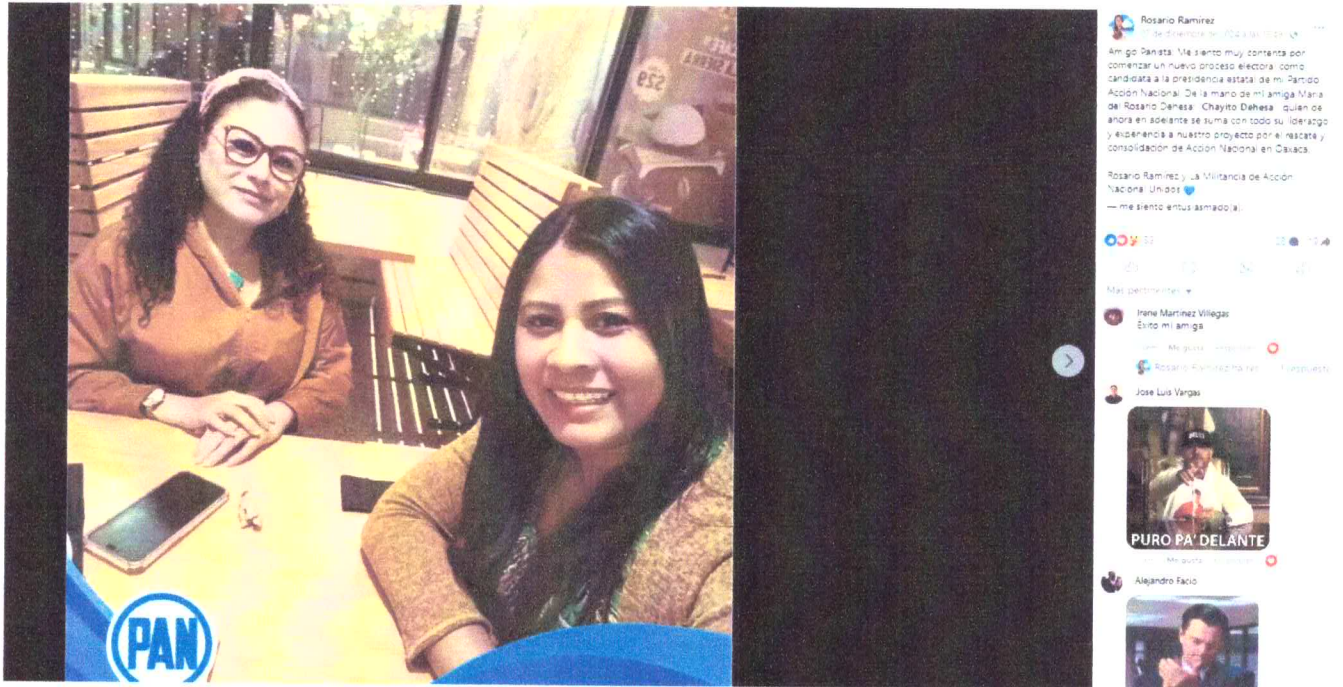
"Amigo Panista: Me siento muy contenta por comenzar un nuevo proceso electoral como candidata a la presidencia estatal de mi Partido Acción Nacional. De la mano de mi amiga María del Rosario Dehesa, 'Chayito Dehesa', quien de ahora en adelante se suma con todo su liderazgo y experiencia a nuestro proyecto por el rescate y consolidación de Acción Nacional en Oaxaca."



Rosario Ramirez 🥰 se siente entusiasmada!!
27 de diciembre de 2024 a las 19:49

Amigo Panista: Me siento muy contenta por comenzar un nuevo proceso electoral como candidata a la presidencia estatal de mi Partido Acción Nacional. De la mano de mi amiga María del Rosario Dehesa: "**Chayito Dehesa**", quien de ahora en adelante se suma con todo su liderazgo y experiencia a nuestro proyecto por el rescate y consolidación de Acción Nacional en Oaxaca.

Rosario Ramirez y La Militancia de Acción Nacional Unidos 🇲🇽



SEGUNDO. Falta de observancia de los Estatutos Generales y la Convocatoria:

Me causan agravio las acciones de la candidata y su equipo ya que han transgredido los principios fundamentales que deben regir el proceso interno del PAN, afectando su legitimidad por las consideraciones siguientes:

A. INCUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS GENERALES:

El artículo 73, numeral 4, inciso b), de los Estatutos Generales del PAN establece como requisito que las personas candidatas a cargos de dirigencia se hayan significado por su lealtad a la doctrina y observancia de los Estatutos y demás disposiciones reglamentarias.

La participación activa de una integrante del Comité Directivo Estatal en la campaña de Rosario Ramírez Hernández refleja un incumplimiento de las normas internas y principios de transparencia y equidad que deben regir el proceso.

B. CARTA COMPROMISO INCUMPLIDA:

En el proceso de registro, la candidata Ramírez Hernández firmó una carta compromiso en la que se obligó a cumplir cabalmente con los Estatutos, Reglamentos, la Convocatoria y demás lineamientos aplicables, lo cual ha incumplido al incluir en su equipo de campaña a una integrante activa del Comité Directivo Estatal.

C. OBLIGACIÓN DE REVOCACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA CONVOCATORIA:

El artículo 19 de la Convocatoria señala que:

"En cualquier momento, si la CEPE conociera del incumplimiento de alguno de los requisitos contemplados en el artículo 73, párrafo 4, de los Estatutos por parte de alguna de las personas aspirantes o contendientes, su registro será revocado y deberá suspender de forma inmediata sus actividades."

Al conocerse el incumplimiento señalado, la CEPE está obligada a revocar el registro de la candidatura de Rosario Ramírez Hernández y ordenar la suspensión inmediata de sus actividades de campaña, ya que ha transgredido las disposiciones fundamentales de los Estatutos y la Convocatoria.

Normas violadas:

Estatutos Generales del PAN, artículo 73, numeral 4, inciso b):

Exige que las personas candidatas se distingan por su lealtad a la doctrina y cumplimiento de las normas del Partido, lo que no se observa en este caso.

CAPÍTULO CUARTO
DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS ESTATALES

Artículo 73

4. Para ser electo o electa integrante del Comité Directivo Estatal se requiere:

- a) Ser militante del Partido con una antigüedad de por lo menos cinco años y una militancia en el Estado de por lo menos dos años continuos al día de la elección;*
- b) Haberse significado por la lealtad a la doctrina y la observancia de estos Estatutos y demás disposiciones reglamentarias;*
- c) No haber sido sancionada o sancionado por la Comisión de Orden y Disciplina Intrapartidista en los tres años anteriores a la elección del Comité; y*
- d) No haber sido dada o dado de baja como consejera o consejero nacional o estatal, en los 3 años inmediatos anteriores.*

Artículo 19 de la Convocatoria:

Obliga a la CEPE a revocar el registro de las candidaturas que incumplan los requisitos contemplados en los Estatutos Generales, incluidos los principios de observancia y lealtad.

ARTÍCULO 19. *En cualquier momento, si la CEPE conociera del incumplimiento de alguno de los requisitos contemplados en el artículo 73, párrafo 4, de los Estatutos por parte de alguna de las personas aspirantes o contendientes, su registro será revocado y deberá suspender de forma inmediata sus actividades.*

Artículo 23 de la Convocatoria:

Prohíbe expresamente a las personas integrantes de los Comités Directivos Estatales participar en actos de campaña de las candidaturas internas.

CAPÍTULO QUINTO
DE LAS MEDIDAS PARA PROPICIAR CONDICIONES DE EQUIDAD,
LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

ARTÍCULO 23. *Las personas integrantes del CEN, titulares de las Presidencias, Secretarías, Tesorerías e integrantes de los Comités Directivos Estatales y CDM, así como las y los funcionarios remunerados al servicio del Partido en cualquier nivel, no podrán otorgar su firma, ni participar en actos de campaña de las candidaturas.*

Las y los funcionarios públicos emanados del PAN deberán apegarse a la legislación aplicable.

Cualquier irregularidad, podrá ser denunciada ante los órganos correspondientes o la CNPE, para que solicite el inicio de proceso de sanción de conformidad con la normatividad aplicable.

Carta compromiso firmada por la candidata:

Obliga a las personas candidatas a respetar íntegramente los Estatutos, Reglamentos y la Convocatoria.

Dicha documentación debió ser presentada por la candidata al momento de su registro.

TERCERO. Pérdida de confianza en el proceso interno:

Las acciones descritas generan dudas razonables sobre la imparcialidad del proceso, afectando la credibilidad y confianza de la militancia en la elección interna.

- VI. **Ofrecer y aportar las pruebas dentro de los plazos para la interposición o presentación del medio de impugnación; mencionar, en su caso, las que se habrán de aportar dentro de dichos plazos; y las que deban requerirse, cuando él o la promovente justifique que oportunamente las solicitó por escrito al órgano competente, y éstas no le hubieren sido entregadas; y**

Acompaño al presente escrito los siguientes medios de prueba:

1. **Documental.** Consistente en copia de la Credencial para votar del suscrito, Luis Antonio García Luna.
2. **Documental.** Consistente en copia del Nombramiento como representante suplente de la candidata Perla Marisela Woolrich Fernández.
3. **Documental.** Consistente en copia del Acuerdo de procedencia del registro de la candidata Perla Marisela Woolrich Fernández.

4. **Documental.** Consistente en Impresión fotográfica de la publicación en Facebook realizada por Rosario Ramírez Hernández el 27 de diciembre de 2024 del link <https://www.facebook.com/share/p/1AknBroSox/>.
5. **Documental.** Consistente en Impresión fotográfica de la publicación en Facebook realizada por Rosario Ramírez Hernández el 27 de diciembre de 2024 del link <https://www.facebook.com/photo/?fbid=122151491558300742&set=a.122093772164300742>.
6. **Documental.** Consistente en Copia certificada del acta de instalación del Comité Directivo Estatal del PAN en Oaxaca, fechada el 15 de diciembre de 2024.
7. **Documental.** Consistente en oficio firmado por el Secretario General del Comité directivo Estatal en el que informa que la C. María del Rosario Dehesa Valencia no ha presentado renuncia ni licencia al Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional.
8. **Documental.** Consistente en acuse de recibido del oficio de solicitud de certificación por parte del secretario ejecutivo de la comisión electoral de procesos electorales de los links <https://www.facebook.com/share/p/1AknBroSox/> y <https://www.facebook.com/photo/?fbid=122151491558300742&set=a.122093772164300742>

PETITORIOS:

Con fundamento en los artículos 73, numeral 4, inciso b), de los Estatutos Generales del PAN, y el artículo 19 de la Convocatoria, solicito:

Primero. La admisión del presente recurso de queja y el inicio del procedimiento correspondiente para investigar los hechos narrados.

Segundo. La revocación del registro de la candidatura de Rosario Ramírez Hernández por incumplir los requisitos establecidos en el artículo 73 de los Estatutos Generales y el artículo 19 de la Convocatoria.

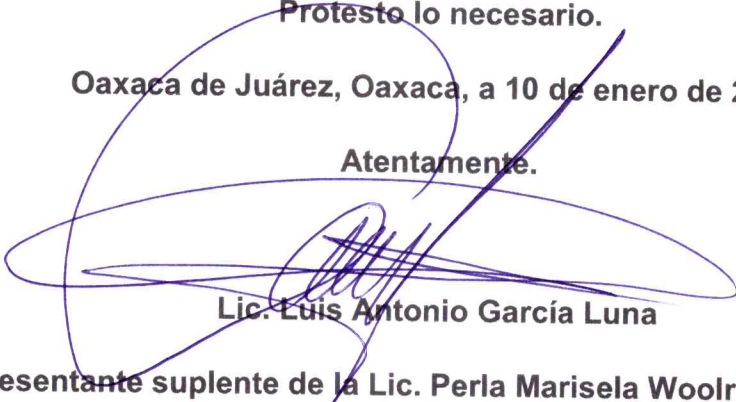
Tercero. La suspensión inmediata de las actividades de campaña de Rosario Ramírez Hernández, conforme a lo señalado en el artículo 19 de la Convocatoria.

Cuarto. La imposición de las sanciones correspondientes conforme a los Reglamentos y Estatutos del Partido Acción Nacional.

Protesto lo necesario.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 10 de enero de 2024.

Atentamente.



Lic. Luis Antonio García Luna

Representante suplente de la Lic. Perla Marisela Woolrich Fernández



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
GARCIA
LUNA
LUIS ANTONIO

SEXO H



DOMICILIO
CALLE HUICAMINA 113
COL. COSIJOEZA 68090
OAXACA DE JUAREZ, OAX.

CLAVE DE ELECTOR GRNLNS88120220H300

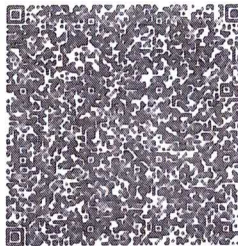
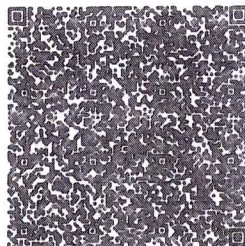
CURP
GALL881202HOCRNS01

AÑO DE REGISTRO
2008 05

FECHA DE NACIMIENTO 02/12/1988

SECCIÓN
0581

VIGENCIA
2023 - 2033



[Signature]

IDMEX2434636468<<0581081927570
8812027H3312315MEX<05<<11989<8
GARCIA<LUNA<<LUIS<ANTONIO<<<<<



FORMATO F-08-2024
REPRESENTANTE ANTE LA COMISIÓN

COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA
P R E S E N T E.-

Quien suscribe C. Sara Daniela Rodríguez Fernández, con clave de elector
ULFLRP12438903204000, persona aspirante a la candidatura a la
Presidencia del Comité Directivo Estatal del PAN en Oaxaca, para el periodo 2024 - 2027, designo
como representantes ante la Comisión a:

APELLIDO PATERNO/APELLIDO MATERNO/OTRO NOMBRE
<u>Castellanos Gómez Javier</u>
<u>CSERIN660509204300</u>
APELLIDO PATERNO/APELLIDO MATERNO/OTRO NOMBRE
<u>Castellanos Gómez Sara Daniela</u>
<u>ULFL58851202204300</u>

Sirva la presente para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente

"Por una Patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos"

Saxoca de Juárez, Oaxaca, 10 de mayo de 2024
Lugar Fecha

C. Sara Daniela Rodríguez Fernández
Nombre y firma de aspirante

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle Alcaldía Benito Juárez C.P. 06100, Ciudad de México, Tel. (01) 55 5200.4000

CÉDULA DE PUBLICACIÓN

EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EL LICENCIADO **FERNANDO MARTINEZ ALONSO**, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD MANUEL RUIZ NUMERO CIENTO DIECINUEVE, COLONIA REFORMA, OAXACA DE JUAREZ, OAXACA, PROCEDO A PUBLICAR EN LOS ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL, EL "ACUERDO POR EL CUAL, LA COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES PARA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA, DECLARA LA PROCEDENCIA DE REGISTRO DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR LA ASPIRANTE PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ, PARA CONTENDER COMO CANDIDATA A LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA, PARA EL PERIODO QUE VA DESDE LA RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL VEINTISIETE, EN TERMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA"

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 17 de la convocatoria,

Fernando Martínez Alonso, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal de Procesos Electorales en Oaxaca,

DOY FE.


CEPE 
COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES
OAXACA
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA



V. El día quince de diciembre de dos mil veinticuatro, la militante **PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ**, manifestó su intención de contender por la candidatura a la Presidencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca.

VI. El día dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, la aspirante **PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ** presentó la solicitud de registro para obtener junto con su planilla la candidatura en términos de la convocatoria para contender por la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca, y las propuestas para la integración de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, la cual está conformada de la siguiente manera por los militantes:

1. Integración de Planilla:

CARGO	NOMBRE
SECRETARÍA GENERAL	ALFREDO CASTILLO COLMENARES
	MARIA DE LA SOLEDAD BALTAZAR SEGURA
	FRANCISCO LOPEZ ESTRADA
	DIANA GARCIA MENDEZ
INTEGRANTES	JOAQUIN JAVIER MORALES NOYOLA
	MARIA DOLORES CALDERON MONTEERRUBIO
	WILMER RAMIREZ MIGUEL
	CLARIVEL CONSTANZA RIVERA CASTILLO

2. Propuestas para la Integración de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca:

OLIVER MIJANGOS AMADOR
GREGORIA TRINIDAD LOPEZ



26 firmas, la Comisión Estatal de Procesos Electorales para la elección de la Presidencia, Secretaría General e integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca recibió la cantidad de **27 (Veintisiete) firmas** de Consejeros Estatales de las cuales se desechó **1 (una) firmas** toda vez que este militante ya había proporcionado su firma de apoyo otra aspirante, por lo que la Comisión Estatal de Procesos Electorales hizo validas **26 (veintiséis) firmas**, y en relación a los lineamientos de la convocatoria y para dar cumplimiento de la presentación de **26 (veintiséis) firmas** correspondiente al 30% de los 85 integrantes del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca.

Las firmas de apoyo consideradas se distribuyeron de la siguiente manera:

INTEGRANTES DE CONSEJO ESTATAL	MAXIMO DE FIRMAS	FIRMAS PRESENTADAS	AJUSTE FINAL
85	26	27	26

La aspirante **PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ** cumplió con este requisito de firmas de apoyo contenido en la convocatoria.

6. En cuanto a la planilla propuesta, está compuesta por **CINCO MUJERES Y CUATRO HOMBRES**; en cumplimiento a lo previsto por el artículo 73, numeral 1, inciso f) de los Estatutos Generales, los integrantes de la planilla son cuatro mujeres y tres hombres.

En consecuencia, el expediente relativo a la solicitud de registro de la planilla encabezada por la aspirante **PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ**, cumple todos los requisitos exigidos en la Convocatoria, por lo que es procedente aprobar dicho registro.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 73, numeral 1, inciso f), numeral 2 inciso a) y numeral 4 y 74 numeral 1 de los Estatutos Generales del Partido; artículo 17 fracción IV de la Convocatoria para la elección de la Presidencia, Secretaría General e Integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Oaxaca para el periodo que va desde la ratificación de la elección hasta el segundo semestre de dos mil veintisiete, el pleno de la Comisión Estatal del Procesos Electorales;

TERCERO. - Publíquese el presente acuerdo en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en el apartado en la página <https://www.pancodeoaxaca.com/>



LIC. LUIS ANDRES ESTEVA MELCHOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
PROCESOS ELECTORALES EN OAXACA

LIC. FERNANDO MARTINEZ ALONSO
SECRETARIO EJECUTIVO

4. **Documental.** Consistente en Impresión fotográfica de la publicación en Facebook realizada por Rosario Ramírez Hernández el 27 de diciembre de 2024 del link <https://www.facebook.com/share/p/1AknBroSox/>.

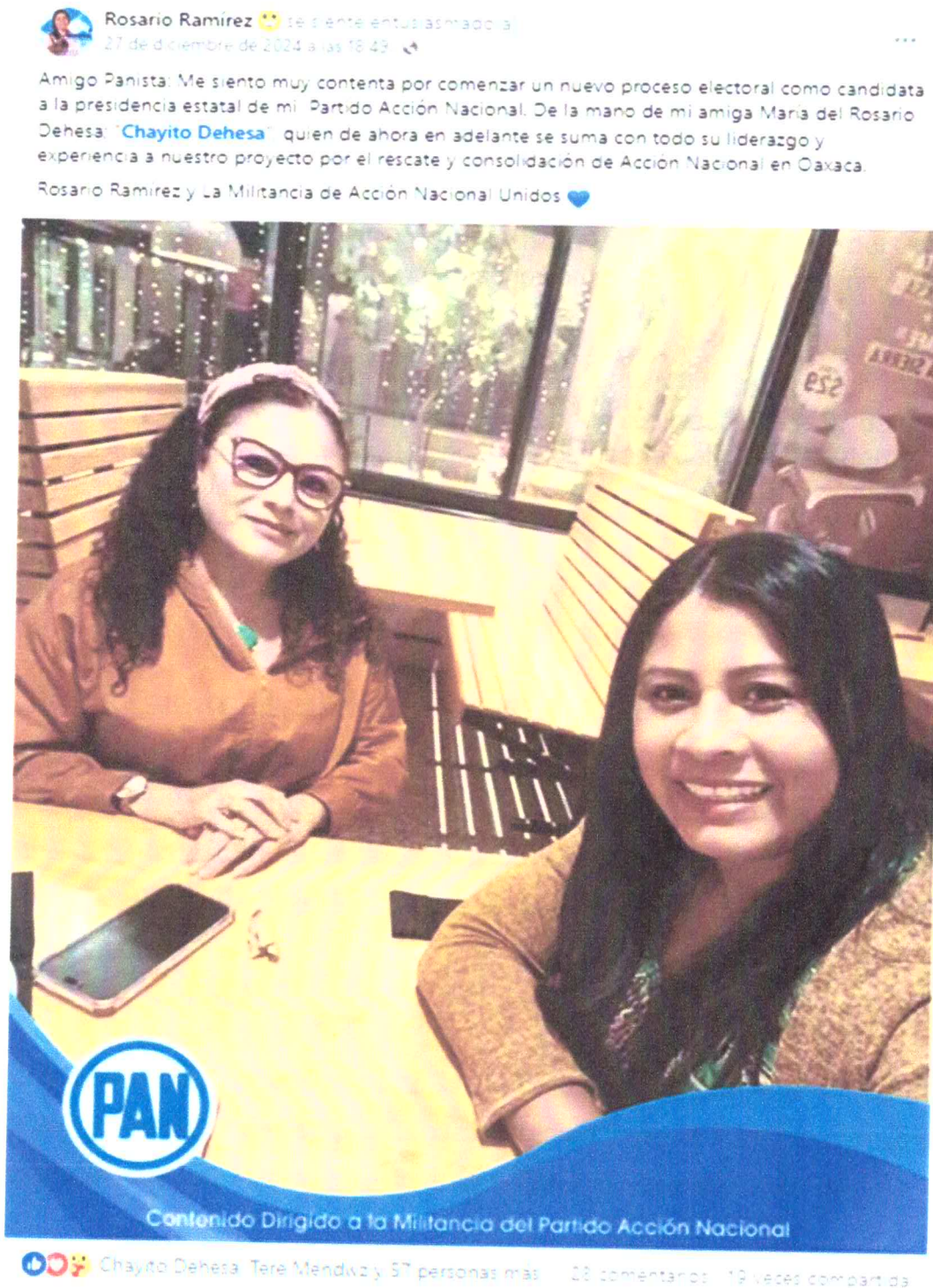


Rosario Ramirez 😊 se siente entusiasmada al
27 de diciembre de 2024 a las 18:49

Amigo Panista: Me siento muy contenta por comenzar un nuevo proceso electoral como candidata a la presidencia estatal de mi Partido Acción Nacional. De la mano de mi amiga María del Rosario Dehesa: "**Chayito Dehesa**", quien de ahora en adelante se suma con todo su liderazgo y experiencia a nuestro proyecto por el rescate y consolidación de Acción Nacional en Oaxaca.

Rosario Ramirez y La Militancia de Acción Nacional Unidos 🇲🇽

5. Documental. Consistente en Impresión fotográfica de la publicación en Facebook realizada por Rosario Ramírez el 27 de diciembre de 2024 del link <https://www.facebook.com/photo/?fbid=122151491558300742&set=a.122093772164300742>





**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL OAXACA 2022 - 2024

OFICIO: CDE/SG/57/2024
ASUNTO: SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS
Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 03 de enero de 2025.

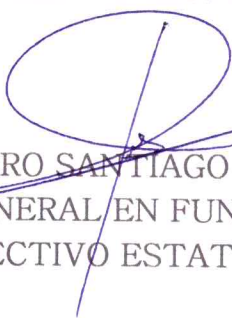
LIC. LUIS ANTONIO GARCÍA LUNA
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
LIC. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ
CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL EN OAXACA.
P R E S E N T E.

SOTERO SANTIAGO DOMÍNGUEZ, Secretario General en funciones de
Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Oaxaca:

Con un atento saludo me dirijo a usted y en atención a su solicitud de fecha
03 de enero de 2025, por este medio le remito copia certificada del acta de
instalación del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en
Oaxaca para el periodo 2022-2024.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”


SOTERO SANTIAGO DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN OAXACA



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITE DIRECTIVO ESTATAL OAXACA 2019 -2021.

1

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 72 numeral 6 y 75 de los Estatutos Generales; 75 y 76 inciso n) del Reglamento de los Órganos Estatales y Municipales; en cumplimiento a la Providencia SG/150/2022 emitida por la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, se:

CONVOCA

A todos los integrantes del Comité Directivo Estatal 2022 – 2024, contemplados por el artículo 72 numeral 1 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional a la:

SESION DE INSTALACION DEL COMITE DIRECTIVO ESTATAL

A realizarse el día **JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022** a partir de las **DOCE HORAS** en la Sala **"Manuel J. Clouthier"** del edificio del Comité Directivo Estatal, ubicado en Boulevard Manuel Ruiz N° 119 de la Colonia Reforma, de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca; Código Postal 68050, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

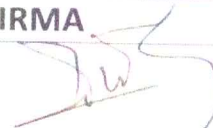
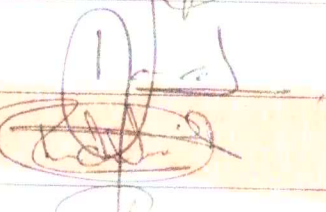
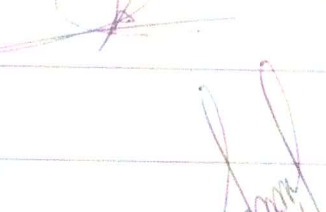
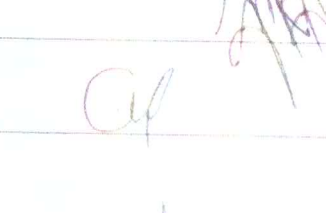
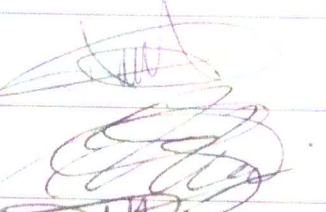
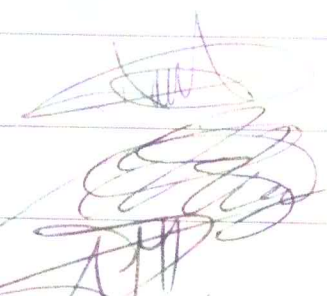
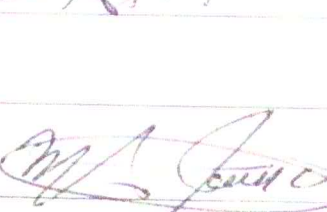
1. Registro de Asistentes.
2. Lista de asistencia y Declaración Quorum.
3. Lectura de la Providencia SG/150/2022.
4. Toma de Protesta a la Presidenta, Secretario General e Integrantes del Comité Directivo Estatal periodo 2022 – 2024.
5. Nombramiento de la Comisión De Entrega Recepción.
6. Mensaje de la Presidenta del Comité Directivo Estatal Periodo 2022 – 2024.
7. Clausura de la sesión.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 13 de diciembre de 2022.

**"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y
UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS "**

**LIC. ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ
PRESIDENTA DEL CDE PAN OAXACA**

SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN
OAXACA DE FECHA 15 DE DICIEMBRE 2022

N/C	NOMBRE	FIRMA
1	Perla Marisela Woolrich Fernández	
2	Leonardo Díaz Jiménez	
3	Elizabeth Vásquez Blas	
4	Joaquín Javier morales Noyola	
5	María del rosario dehesa valencia	
6	Sotero Santiago Domínguez	
7	Maribell López contreras	
8	Alejandro Mario Álvaro Vásquez mata	
9	Claudia Meléndez cortes	
10	Rosario Ramírez Hernández	
11	Fernando Martínez Alonso	
12	María Eréndira Morlan Ruiz	
13	Alan Ávila magos	
14	Antonia Natividad Diaz Jiménez	
15	Marco Antonio Candelaria Castillo	

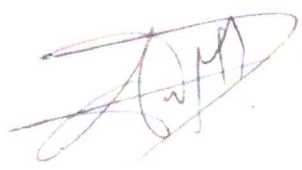


DIRECTIVO
ESTADAL
OAXACA
2022

ACTA DE SESION DE INSTALACION DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
2022-2°. SEM. DE 2024 DEL PARTIDO ACCION NACIONAL EN OAXACA
(15 DE DICIEMBRE DEL 2022)

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas del día quince de diciembre de dos mil veintidós, en la sala "Manuel J. Clouthier" del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, con domicilio en Boulevard Manuel Ruiz, número ciento diecinueve, colonia Reforma de esta ciudad de Oaxaca de Juárez, y para dar cumplimiento a la Providencia SG/150/2022 de fecha doce de diciembre de dos mil veintidós, y por convocatoria de fecha trece de diciembre signada por la C. Antonia Natividad Díaz Jiménez, Presidenta del Comité Directivo Estatal, se da inicio a esta sesión de instalación del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, para el que va del día siguiente a la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024, se procede a dar cumplimiento a los puntos del orden del día de la convocatoria para esta sesión, en uso de la voz el C. Marco Antonio Candelaria Castillo, Secretario General saliente procede a desahogar los puntos número uno, dos y tres de la convocatoria, en primer término se realiza el punto número **1 registro de asistentes**, una vez cumplido se procede al punto número **2 del orden del día; pase de lista y declaración de quorum**, estando presentes el C. MARCO ANTONIO CANDELARIA CASTILLO, Secretario General, Fernando Martínez Alonso, Secretario de Acción Juvenil, Maria Eréndira Morlan Ruiz, así como el delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PAN Alan Ávila Magos y los integrantes del nuevo Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, Presidente la C. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNANDEZ, Secretario General, LEONARDO DIAZ JIMENEZ, e integrantes del nuevo Comité los CC. ELIZABETH VASQUEZ BLAS, JOAQUIN JAVIER MORALES NOYOLA, MARIA DEL ROSARIO DEHESA VALENCIA, SOTERO SANTIAGO DOMINGUEZ, ALEJANDRO MARIO ALVARO VASQUEZ MATA y CLAUDIA MELENDEZ CORTES, por lo que existiendo quorum legal se pasa al siguiente punto del orden del día, **3. Lectura de la providencia SG/150/2022**. En este punto del orden del día, el C. Marco Antonio Candelaria Castillo, en uso de la palabra da lectura de la providencia la cual en sus resolutivos dice:-----

DIRECTIVO
OAXACA
SECRETARIA
GENERAL
27-12-2024



4

PRIMERA: Con fundamento en el artículo 73, numeral 3 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, y el artículo 71 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, se ratifica la elección del Presidente, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Estatal en Oaxaca, para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección-al segundo semestre de 2024, de acuerdo con lo siguiente:

PERLA MARISELA WOOLRICH FERNANDEZ	Presidenta
LEONARDO DIAZ JIMENEZ	Secretario General

Mujeres	Hombres
ELIZABETH VASQUEZ BLAS	JOAQUIN NOYOLA JAVIER MORALES
MARIA DEL ROSARIO DEHESA VALENCIA	SOTERO SANTIAGO DOMINGUEZ
MARIBELL LOPEZ CONTRERAS	ALEJANDRO MARIO ALVARO VASQUEZ MATA
CLAUDIA MELENDEZ CORTES	

SEGUNDA: Se publicara en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional, y se solicita que se publique en los estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal en Oaxaca, y que haga extensiva la providencia primera al Comité Directivo Estatal de Oaxaca y a los Órganos Directivos Municipales de la entidad, instruyéndose para que se publique en los estrados respectivos.

El Comité Directivo Estatal en Oaxaca entrara en funciones dentro de los cinco días hábiles a partir de la presente ratificación. Deberá constar acta de entrega recepción.

TERCERA: Se les solicita que se informe al Comité Ejecutivo nacional a través de la Secretaria Nacional de Fortalecimiento interno dentro de los tres días hábiles

5

siguientes a la notificación, acerca del cumplimiento de esta resolución.

CUARTA: Hágase del conocimiento de la Comisión permanente Nacional la presente determinación para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 57, inciso j) de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional.

Publíquese la presente determinación en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo nacional del Partido Acción nacional.

Terminada la lectura de la providencia, se pasa al siguiente punto del orden del día, **4. Toma de protesta a la Presidenta, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Estatal.** En este acto el C. Alan Ávila Magos, Secretario General Adjunto del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, procede a tomar protesta a la C. PERLA MARISELA WOOLRICH FERNANDEZ en integrantes quien en este acto rinden protesta como Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, Secretario General e integrantes del Comité Directivo Estatal para el periodo que va del día siguiente a la ratificación de la elección - al segundo semestre de 2024 y una vez que han rendido protesta queda debidamente instalado dicho Comité Estatal. Se pasa al siguiente punto del orden del día, **5. Nombramiento de la Comisión de entrega recepción.** En este punto el Secretario General el C. Leonardo Díaz Jiménez, hace del conocimiento del pleno del Comité que mediante oficio Núm. CDEPAN/SG/101/2022, el C. Marco Antonio Candelaria Castillo, hace del conocimiento a este Comité que las personas designadas para participar en el proceso de entrega recepción son los C.C. Marco Antonio Candelaria Castillo, Rosario Ramírez Hernández y Reynaldo Acevedo García, en uso de la Palabra la Presidenta del Comité Estatal, designa por parte del Comité Directivo Estatal entrante para dicho proceso de entrega recepción a los C.C. María del Rosario Dehesa Valencia, Sotero Santiago Domínguez y Pedro García Cero. Se pasa al siguiente punto del orden del día, **6. Mensaje de la Presidenta del Comité Directivo Estatal.** En uso de la voz la C. Perla Marisela Woolrich Fernández, dirige su mensaje a los integrantes del Comité Directivo Estatal convocándolos a trabajar arduamente por el bien y engrandecimiento de nuestro partido al tiempo que hace un llamado para no defraudar la confianza depositada por la militancia. No habiendo otro asunto que tratar se procede a la clausura de la sesión siendo las doce horas con



COMITÉ EJECUTIVO
OAXACA
PERLA
MARISELA
WOOLRICH
FERNANDEZ

SECRETARIO GENERAL
ALAN ÁVILA MAGOS

treinta y cuatro minutos del día de su inicio, se anexa lista de asistencia.-----

----- DAMOS FE-----

PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL CDE DEL PAN EN OAXACA

LIC. LEONARDO DÍAZ JIMÉNEZ
SECRETARIO GENERAL
CDE PAN.

LIC. ALAN ÁVILA MAGOS
SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DEL CEN DEL PAN



DIRECTIVO
OAXACA
ETARIA
ERIAL
2024



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL OAXACA 2022 - 2024

SOTERO SANTIAGO DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE OAXACA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD MANUEL RUÍZ NÚMERO CIENTO DIECINUEVE DE LA COLONIA REFORMA DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ DEL ESTADO DE OAXACA, Y CON FUNDAMENTO EN EL INCISO B DEL ARTÍCULO 77 DEL REGLAMENTO DE LOS ÓRGANOS ESTATALES Y MUNICIPALES -----

CERTIFICA

QUE LAS PRESENTES COPIAS COMPUESTAS DE 6 FOJAS UTILES POR EL LADO ANVERSO, ES FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LA ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA A LA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, SUSCRITA POR LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA, LISTA DE ASISTENCIA Y ACTA DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DE FECHA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS; SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ DEL ESTADO DE OAXACA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR -----

DOY FE.


SOTERO SANTIAGO DOMINGUEZ
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA.



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL, OAXACA
SECRETARIO
GENERAL
2022-2024



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL OAXACA 2022 - 2024

OFICIO: CDE/SG/006/2024

ASUNTO: SE INFORMA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 10 de enero de 2025.

LIC. LUIS ANTONIO GARCÍA LUNA
REPRESENTANTE SUPLENTE
DE LA CANDIDATA PERLA MARISELA
WOOLRICH FERNÁNDEZ
P R E S E N T E.

Sotero Santiago Domínguez, Secretario General en funciones de Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Oaxaca:

En respuesta a su oficio de fecha 08 de enero de 2025, por medio del presente le informo que, a la fecha de hoy 10 de enero de 2025, no obra en los archivos de esta Secretaría General del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca, renuncia o solicitud de licencia de la C. MARÍA DEL ROSARIO DEHESA VALENCIA al cargo de Integrante de Comité Directivo Estatal.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”


SOTERO SANTIAGO DOMÍNGUEZ
SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN EN OAXACA



Recibido Original


Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 10 de enero de 2025.

Asunto. Solicitud.

**C. FERNANDO MARTINEZ ALONSO.
SECRETARIO EJECUTIVO
DE LA COMISION ESTATAL DE PROCESOS ELECTORALES
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN OAXACA
P R E S E N T E.**

Luis Antonio García Luna, en mi calidad de representante suplente de la candidata Perla Marisela Woolrich Fernández, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en Calzada Porfirio Díaz #236, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, y señalando como medio de contacto el correo electrónico pwoolrich9@gmail.com, comparezco respetuosamente para solicitar que en aplicación supletoria del artículo 3 inciso b) del Reglamento De La Oficialía Electoral Del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana De Oaxaca:

Único: Certifique el contenido de las publicaciones de la candidata a Presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Oaxaca C. Rosario Ramírez Hernández en los siguientes links <https://www.facebook.com/share/p/1AknBroSox/> y <https://www.facebook.com/photo/?fbid=122151491558300742&set=a.122093772164300742>.

Anexo la impresión de las publicaciones.

Lo anterior con el objetivo de evitar, a través de la certificación, que se pierdan o alteren los indicios o elementos relacionados con actos o hechos que constituyan presuntas infracciones a la normatividad interna,

ATENTAMENTE.

**LIC. LUIS ANTONIO GARCIA LUNA
REPRESENTANTE SUPLENTE
DE LA CANDIDATA PERLA MARISELA WOOLRICH FERNÁNDEZ**



11 Enero/2025 /14:53

Publicación en Facebook realizada por Rosario Ramírez Hernández el 27 de diciembre de 2024 del link <https://www.facebook.com/share/p/1AknBroSox/>.



Rosario Ramirez 😊 se siente entusiasmado(a)
27 de diciembre de 2024 a las 18:49

Amigo Panista: Me siento muy contenta por comenzar un nuevo proceso electoral como candidata a la presidencia estatal de mi Partido Acción Nacional. De la mano de mi amiga Maria del Rosario Dehesa: "**Chayito Dehesa**", quien de ahora en adelante se suma con todo su liderazgo y experiencia a nuestro proyecto por el rescate y consolidación de Acción Nacional en Oaxaca.

Rosario Ramirez y La Militancia de Acción Nacional Unidos ❤️

En la presente impresión fotográfica de la publicación realizada por Rosario Ramírez Hernández el 27 de diciembre de 2024 del link <https://www.facebook.com/share/p/1AknBroSox/>, señalada se observa lo siguiente:

Del lado derecho Rosario Ramírez Hernández, candidata a Presidenta del comité Directivo Estatal, con la siguiente descripción mujer de cabello lacio color negro, quien porta blusa verde con suéter color café.

Del lado izquierdo María del Rosario Dehesa Valencia, integrante del Comité Directivo Estatal, con la siguiente descripción mujer de cabello chino, usa lentes, quien porta blusa color café.

La publicación como consta en la impresión fue realizada el día 27 de diciembre de 2024, fecha en que inicio el periodo de campaña del proceso interno, a las 22:19 horas.

En dicha publicación consta el texto:

"Amigo Panista: Me siento muy contenta por comenzar un nuevo proceso electoral como candidata a la presidencia estatal de mi Partido Acción Nacional. De la mano de mi amiga María del Rosario Dehesa, 'Chayito Dehesa', quien de ahora en adelante se suma con todo su liderazgo y experiencia a nuestro proyecto por el rescate y consolidación de Acción Nacional en Oaxaca."

Dicha publicación hace constar la participación de María del Rosario Dehesa Valencia en actos de campaña de la candidata Rosario Ramírez Hernández, actos que contravienen la normativa interna del proceso electoral interno.



Publicación en Facebook realizada por Rosario Ramírez el 27 de diciembre de 2024 del link <https://www.facebook.com/photo/?fbid=122151491558300742&set=a.122093772164300742>



Rosario Ramírez 😊 se siente entusiasmado(a)
27 de diciembre de 2024 a las 18:49

...

Amigo Panista! Me siento muy contenta por comenzar un nuevo proceso electoral como candidata a la presidencia estatal de mi Partido Acción Nacional. De la mano de mi amiga María del Rosario Dehesa: "**Chayito Dehesa**" quien de ahora en adelante se suma con todo su liderazgo y experiencia a nuestro proyecto por el rescate y consolidación de Acción Nacional en Oaxaca.

Rosario Ramírez y La Militancia de Acción Nacional Unidos ❤️



Chayito Dehesa, Tere Mendíez y 57 personas más · 28 comentarios · 19 veces compartida

En la presente impresión fotográfica de la publicación realizada por Rosario Ramírez Hernández el 27 de diciembre de 2024 del link <https://www.facebook.com/photo/?fbid=122151491558300742&set=a.122093772164300742> señalada se observa lo siguiente:

Del lado derecho Rosario Ramírez, candidata a Presidenta del comité Directivo Estatal, con la siguiente descripción mujer de cabello lacio color negro, quien porta blusa verde con suéter color café.

Del lado izquierdo María del Rosario Dehesa Valencia, integrante del Comité Directivo Estatal, con la siguiente descripción mujer de cabello chino, usa lentes, quien porta blusa color café.

La publicación como consta en la impresión fue realizada el día 27 de diciembre de 2024, fecha en que inicio el periodo de campaña del proceso interno, a las 18:49 horas.

En dicha publicación consta el texto:

"Amigo Panista: Me siento muy contenta por comenzar un nuevo proceso electoral como candidata a la presidencia estatal de mi Partido Acción Nacional. De la mano de mi amiga María del Rosario Dehesa, 'Chayito Dehesa', quien de ahora en adelante se suma con todo su liderazgo y experiencia a nuestro proyecto por el rescate y consolidación de Acción Nacional en Oaxaca."

Dicha publicación hace constar la participación de María del Rosario Dehesa Valencia en actos de campaña de la candidata Rosario Ramírez Hernández, actos que contravienen la normativa interna del proceso electoral interno.

